Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 21 AGO 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-66801-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada del servicio del traslado Ushuaia – Tolhuin – Ushuaia para el día 24 de agosto del corriente año de Veinticinco (25) personas, quienes participarán del cierre del torneo mixto por "Día Internacional del Cooperativismo", organizado por la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.C.A. N° 89/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 86/2024, adjunta en orden 23.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 663/2024 – Letra: S.E.P.-M.P.yA, adjunta en orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma USHUAIA BLANCA SRL CUIT N° 30-71460144-6, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 800.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo I y N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y Resolución ME Nº 148 /2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23

Por ello:

LA SECRETARIA DE ECONOMÍA POPULAR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 86/2024 – RAF 560, a la firma USHUAIA BLANCA S.R.L. CUIT N° 30-71460144-6, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 800.000,00), referente al traslado Ushuaia – Tolhuin – Ushuaia para el día 24 de agosto del corriente año de Veinticinco (25)

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

…///2.-

personas, quienes participarán del cierre del torneo mixto por "Día Internacional del Cooperativismo", organizado por la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.E.P. N° **033 /24.-**

Rojo Cecilia A.
Secretaria de Economía Popular
M.P. y A.

Firmado Electrónicamente por
- ROJO CECILIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR
21/08/2024 17:16